



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAVIA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cavia para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	36.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	104.448,07
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	16.500,00
6.	Inversiones reales	294.428,68
7.	Transferencias de capital	800,00
9.	Pasivos financieros	500,00
	Total presupuesto	452.876,75

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	52.504,69
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.905,44
4.	Transferencias corrientes	75.972,58
5.	Ingresos patrimoniales	22.822,74
6.	Enajenación de inversiones reales	205.671,30
7.	Transferencias de capital	44.000,00
9.	Pasivos financieros	11.000,00
	Total presupuesto	452.876,75

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cavia. –

A) Funcionario de carrera: 1 Secretaría-Intervención, Grupo A1. Agrupada con Cayuela y Albillos.

B) Personal laboral fijo: 1 operario de servicios múltiples.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cavia, a 1 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa,
María Elena González Paisán